MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 13982

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de octubre de 1874 se creó el Distrito de Barranco durante la presidencia de don Manuel Pardo (1872-1879), con su capital en la Ermita del Barranco. Este distrito incluía los barrios de Talana, Ollería, Condesa, Tejada, Pacayar y Larrión, limitándose al norte con la Quebrada Honda de Armendáriz en Miraflores y al sur con la chacra del Cuadrado;

Que, su origen se relaciona con una leyenda que narra la aparición de una cruz luminosa en un barranco, la cual salvó a un grupo de pescadores en medio de una densa niebla, guiándolos hacia la costa. Posteriormente, un panadero llamado Caicedo erigió una capilla en agradecimiento por el milagro del Señor del Barranco, quien había salvado a su esposa de una grave enfermedad, dando lugar así al surgimiento de la futura comunidad barranquina alrededor de la capilla;

Que, Barranco tiene una rica historia, destacando especialmente el sacrificio de sus habitantes durante la Guerra del Pacífico. Por este motivo, fue reconocida como ciudad heroica junto a Miraflores y Chorrillos durante el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche;

Que, en el ámbito cultural, Barranco es un punto de encuentro para diversas actividades artísticas, convirtiéndose en un refugio para los amantes del arte y los escritores que encuentran inspiración en sus encantadores rincones, como el emblemático "Puente de los Suspiros";

Que, su zona monumental es considerada 'Patrimonio Cultural de la Nación' desde 1972, condición reconocida mediante la Resolución Suprema N.º 2900-72-ED. El próximo 26 de octubre de 2024, el distrito de Barranco conmemora el 150 aniversario de su creación. Esta es una ocasión especial para que el Congreso de la República exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración;

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. Expresar un afectuoso y especial saludo al distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, en la persona de su alcaldesa, la señora Jessica Vargas Gómez, con motivo de conmemorar, este 26 de octubre, los 150 años de su creación política; y por su intermedio, se haga extensiva al pleno del Concejo Municipal, a los funcionarios, a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Barranco y a la población en general.

Segundo. Transcribir la presente moción de saludo a la Municipalidad Distrital de Barranco, provincia y departamento de Lima, así como a las autoridades civiles, políticas y militares, y a la población en general del distrito de Barranco, en la provincia de Lima.

Lima, 18 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 16:48:11-0500